

01/08/2019

Tarapacá: Fiscalía logra prisión preventiva de hombre que intentó estrangular a su conviviente

Por los delitos de femicidio frustrado, daños simples y violación de morada fue formalizado el imputado Daniel Nempu Cabello, de 22 años de edad, luego que fuera detenido tras golpear, morder en sus brazos e intentar asfixiar a su conviviente. A solicitud de la Fiscalía de Iquique, el juzgado de garantía decretó su prisión preventiva mientras dure la investigación.

En la audiencia de control de detención, el fiscal Juan Valdés explicó que el miércoles cerca de las 19:00 horas, la víctima se encontraba con el imputado, que es su conviviente hace un año y medio, en el domicilio de su suegra -ubicado en calle Los Chunchos de Iquique-.

Estando en el dormitorio del imputado, ella le manifestó su decisión de terminar la convivencia y al intentar retirarse del lugar, Daniel Nempu la insultó, la detuvo y la mordió en varias ocasiones en sus brazos, golpeándola además en sus piernas. Luego el imputado tomó un cinturón y se lo puso a la víctima en el cuello, apretándolo en varias ocasiones, impidiendo que pudiera respirar con normalidad y provocando que se orinara. Ante los gritos de auxilio de la víctima, la suegra ingresó a la pieza gritándole al imputado que la soltara, lo que éste hizo, aprovechando la víctima para salir del dormitorio.

El fiscal agregó que posterior a ello, el imputado procedió a quemar la ropa de la víctima en el patio de la casa, llegando el padre de Nempu Cabello, quien apagó el fuego. Luego el suegro trasladó a la víctima hasta el domicilio de sus padres, ubicado en calle Francisco Bilbao, sin que ella ingresara al mismo para que su familia no la viera llorando. Cerca de las 20:30 horas, la hermana de la víctima la llamó al celular, señalándole que habían encontrado al imputado al interior del domicilio, escondido en el closet de la habitación de la afectada, llamando a Carabineros.

El fiscal agregó que la víctima fue atendida en un servicio de atención primaria de urgencia, donde le diagnosticaron lesiones en el cuello, brazos y piernas y mordeduras en el brazo izquierdo, de carácter menos graves.

Dada la gravedad de los hechos y por ser la libertad del imputado un peligro para la seguridad de la víctima, principalmente, la Fiscalía solicitó su prisión preventiva, lo que fue acogido por el juzgado de Garantía. Se fijó un plazo de investigación de 90 días.

